



DECLARACIÓN PÚBLICA

Rechazo categórico al proyecto de ley que pretende recortar el pago íntegro de licencias médicas. En defensa del trabajo público, la salud laboral y los derechos conquistados

La Federación Frente de Trabajadores de Hacienda **FTH**, manifiesta su más profunda preocupación y rechazo ante las recientes declaraciones de la Directora de Presupuestos **DIPRES**, respecto a la propuesta del Gobierno de equiparar los criterios para licencias médicas en el sector público a los aplicados al sector privado, buscando con ello, entre otros un ahorro anual estimado de US\$300 millones.

Cabe recordar que el reciente informe de la Contraloría estableció que alrededor de 25.000 funcionarios públicos viajaron al extranjero mientras cursaban licencia médica; sin embargo, es nuestro deber ser precisos, según el Segundo Balance del Ministerio de Hacienda, al mes de junio de 2025 se **identificaron 8.814 funcionarios involucrados en presuntos casos de mal uso de licencias médicas en la Administración Central**, con 7.474 sumarios administrativos en curso que afectan a 7.926 personas. Estas cifras, si bien preocupantes, deben analizarse en su justa medida: durante el periodo 2023-2024 se registraron más de 5,1 millones de licencias médicas otorgadas a trabajadores y trabajadoras del Estado y de entidades financiadas con recursos públicos. Por tanto, las licencias observadas representan menos del 0,7% del total. Esto significa que **más del 99% de las licencias fueron tramitadas correctamente, reflejando el uso legítimo de un derecho que protege la salud de las y los funcionarios públicos**. Lo anterior **desmiente toda pretensión de instalar una narrativa de abuso generalizado, y reafirma la probidad y el compromiso con el que la gran mayoría de las y los trabajadores del Estado ejercen sus funciones**, muchas veces bajo condiciones exigentes y alta carga laboral.

Desde el Frente de Trabajadores de Hacienda hemos señalado con claridad, que **rechazamos categóricamente cualquier uso indebido de licencias médicas, más aún cuando estas se financian con recursos públicos** y están destinadas a proteger y permitir la debida recuperación de la salud de las y los trabajadores.

Respaldamos que se inicien los procedimientos correspondientes de fiscalización, sumarios administrativos y sanciones, tanto para las y los funcionarios como para quienes hayan extendido licencias de forma irregular, pues ello atenta contra la vocación de servicio público y la probidad a observar como elemento esencial por cada funcionario o funcionario público. **Lo que está mal debe investigarse, sancionarse y corregirse con todo el rigor de las normas vigentes.**

Reafirmamos que la fe pública se protege con transparencia, fiscalización y justicia, no con estigmatización ni generalizaciones que solo dañan la confianza en las instituciones.

Lamentamos profundamente que el Gobierno, presente esta iniciativa bajo la premisa de una supuesta "falta de justificación" en la diferencia de días de licencia entre ambos sectores, desconociendo

e ignorando por completo las realidades, condiciones laborales y normativas que rigen la función pública.

La propuesta de modificar el subsidio de incapacidad laboral y, en particular, el equiparar los criterios para el otorgamiento y pago de licencias médicas a los vigentes en el sector privado, constituye un grave retroceso en los derechos laborales y un ataque directo a la estabilidad económica de nuestras familias.

Como Federación Frente de Trabajadores de Hacienda, **declaramos enfáticamente que no hemos sido informados, consultados ni convocados en esta propuesta, vulnerando principios básicos de diálogo social y participación democrática, y que nuestra principal preocupación es y será siempre la defensa irrestricta de los derechos de nuestros representados**, cualquier iniciativa que pretenda modificar condiciones laborales debe surgir de un proceso transparente y con participación activa de quienes representamos a los trabajadores del Estado.

Si existe un problema de ausentismo, este debe ser abordado con diagnósticos serios, soluciones estructurales prevención efectiva y fortalecimiento de la salud laboral, no con medidas punitivas que afectan a todos por igual, incluyendo a quienes ejercen legítimamente su derecho a la recuperación de la salud mediante una licencia por enfermedad.

Cualquier modificación al estatuto administrativo o a las condiciones de las licencias médicas debe ser producto de una negociación real y transparente con las organizaciones representativas de los funcionarios y funcionarias, donde se consideren las particularidades del trabajo en el sector público y se garanticen los derechos legalmente establecidos.

Exigimos:

- 1. La no presentación de este proyecto de ley inconsulto.**
- 2. Un abordaje técnico y responsable del ausentismo, centrado en prevención, salud laboral, gestión moderna y sanción efectiva de los abusos.**
- 3. Respeto irrestricto a los marcos legales que rigen la función pública, en particular el Estatuto Administrativo.**
- 4. Participación real de las organizaciones sindicales en la discusión de cualquier modificación legal que afecte derechos adquiridos.**
- 5. Reivindicación del trabajo público y sus trabajadores, como base del funcionamiento democrático del Estado.**

Desde el FTH defenderemos con convicción, firmeza y todas nuestras fuerzas el derecho a la protección de la salud de los funcionarios y funcionarias del Estado, a la integridad de las garantías estatutarias, y no permitiremos que se desmantelen, bajo argumentos presupuestarios o tecnocráticos, conquistas laborales construidas sobre décadas de servicio público y compromiso con la ciudadanía.

El Estado se sostiene gracias a sus trabajadores; debilitarlos es debilitar la función pública en su esencia.

DIRECTORIO FEDERACIÓN FRENTE DE TRABAJADORES DE HACIENDA

05 Julio, 2025